



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Materiales de Librería para las "Oficinas Pertenciente al Departamento de Educación Municipal" Convenio Marco N° 2239-4-LP14 "Artículos de Librería y Papelería"

**DECRETO A. EXENTO N° __3492__/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 41 y 42 de fecha 03/11/2017 y N° 43 de fecha 06/11/2017. ID Convenio Marco N°2239-4-LP14 "Artículos de Librería y Papelería". La necesidad de adquirir Materiales de Librería para las Oficinas Pertenciente al Departamento de Educación Municipal; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ

RUT N° 7.695.706-1

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 108.166.- (ciento ocho mil ciento sesenta y seis pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Administración Central Ley Sep a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



Colbún, 22 de Noviembre 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Administración Central Ley Sep ***“Adquisición de Materiales de Librería” para la Oficina Perteneciente al Departamento de Educación Municipal*** Movimiento de Material N° 41 y 42 de fecha 03/11/2017 y N° 43 de fecha 06/11/2017.-



MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA DE FINANZAS DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MAC/mro